



BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

TITULO: Luis G. Monzón y Gregorio A. Tello, profesores potosinos integrantes del Congreso Constituyente de 1916-1917

AUTOR: Francisco Hernández Ortiz

FECHA: 2019

PALABRAS CLAVE: Revolución, Educación laica, Educación racional, Constitución política, Profesores.

Luis G. Monzón y Gregorio A. Tello, profesores potosinos integrantes del Congreso Constituyente de 1916-1917

FRANCISCO HERNÁNDEZ ORTIZ*

INTRODUCCIÓN

LOS ESTUDIOS SOBRE EL CONGRESO Constituyente de 1916-1917 han ayudado a configurar un marco interpretativo plural de los hombres que tuvieron como misión la construcción de la Constitución mexicana de 1917. Juan de Dios Bojórquez, diputado constituyente sonorense, escribe en 1938 una crónica, donde relata lo acaecido en las sesiones preliminares del Congreso, analiza las dos corrientes ideológicas representativas en las discusiones en el interior del Congreso: moderados y jacobinos, y afirma que los debates son testimonios de la confrontación ideológico-política que dio origen a la Carta Magna. En el último apartado de su crónica sobresalen cinco diputados que, a su juicio, fueron brillantes por su postura ideológica y sus argumentaciones sobre los temas tratados en las comisiones legislativas y en la tribuna, y por su alocución como oradores; refiere, por ejemplo, a Luis G. Monzón como “uno de los diputados más interesantes del Congreso”.¹ Debido a la aportación de sus ideas liberales en las discusiones, su templanza y carácter para hacer efectivos constitucionalmente los derechos sociales de los mexicanos, sobresale Monzón “en los dictámenes y en los debates del Constituyente destacando su voto particular sobre el artículo tercero”.²

La investigación de Peter H. Smith, desde un análisis factorial, aporta información sobre los niveles de participación de los diputados. Confronta la tesis de que tradicionalmente se ha considerado que los legisladores

* Dirigir correspondencia a la División de Estudios de Posgrado de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de San Luis Potosí, Nicolás Zapata 200, Centro, C. P. 78000, San Luis Potosí, San Luis Potosí, México, tel. (444) 8142530, e-mail: fhernandez@beceneslp.edu.mx.

¹ BOJÓRQUEZ, 1992, p. 505.

² PONCE DE LEÓN, 1990, p. 165.

“a menudo votan de acuerdo a compromisos previos en ciertos asuntos; también pueden cambiar de opinión de vez en cuando”.³ Sus conclusiones demuestran que no es cierto que una “mayoría jacobina o radical, impuso su visión en la Constitución mexicana de 1917, si no que hubo consensos y apertura. El análisis empírico de los resultados de las votaciones en el Congreso indican que prevaleció la unanimidad entre los constituyentes”.⁴

Los constituyentes son personajes de la historia política de México, sus argumentaciones del trabajo legislativo quedaron documentadas en el *Diario de los Debates*, ahí se infiere su pensamiento político en la configuración del Estado mexicano posrevolucionario, como benefactor social que da respuesta a las “carencias históricas”⁵ de educación, reparto agrario y derechos laborales. La respuesta del Estado se sintetizó en los artículos 3º, 27 y 123: su contenido materializa las aspiraciones populares a las que debió atender de forma inmediata y contundente, y que los diferentes grupos sociales enarbolaron durante la Revolución.

La metodología de esta investigación fue analítico-sintética, con técnicas para el análisis de los datos tomados de fuentes primarias de los archivos históricos de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de San Luis Potosí y del Sistema Educativo Estatal Regular. Otros datos fueron extraídos del *Diario de los Debates* del Constituyente de 1916-1917. El análisis del discurso de Luis G. Monzón se hizo con la aplicación de técnicas del discurso⁶ y se elaboró un marco analítico con los siguientes elementos: contexto, contenido, poder, persuasión, valores e ideología que subyacen en dicho discurso.

El objetivo es dar a conocer la formación de dos profesores bajo la influencia liberal de la Escuela Normal para Profesores de San Luis Po-

³ SMITH, 1973, p. 370.

⁴ MARVÁN LABORDE, 2007, p. 309.

⁵ CASTELLANOS YÁNGULOVA, 2015, p. 69.

⁶ MANZANO, 2005. El autor señala el procedimiento metodológico para el análisis del discurso, mismo que se utilizó para este trabajo. El *primer punto*, fue identificar los componentes que rodeaban el discurso de Luis G. Monzón, su contenido, contexto y los actos locativo y perlocutivos en el discurso escrito. El *segundo punto*, consistió en analizar el contenido denso del discurso, desde lo ideológico, expresiones lingüísticas y argumentaciones (lógica, heurística y metáforas) hasta las técnicas de persuasión de Monzón empleadas para convencer a los diputados de que se unieran a su propuesta de educación racional. El *tercer punto* fue el poder como posicionamiento político en donde confluye lo ideológico, político y lingüístico. MANZANO, 2005, pp. 2-29.

tosí, y su relación con el tipo de participación que tuvieron en el Congreso Constituyente de 1916-1917. Uno representando al estado de Sonora y el otro al de San Luis Potosí.

El normalismo es un gremio de profesionistas identificados con los preceptos del Estado liberal mexicano, su origen está en las escuelas normales modernas del siglo XIX. Los normalistas “fueron vistos como un grupo profesional”⁷ cuya tarea fue la enseñanza. Se conformaron como gremio magisterial y empezaron a tener una presencia destacada en las localidades urbanas y rurales de las diversas regiones del país. La tarea educativa los llevó a mantener vínculos de comunicación con los estamentos sociales marginados del Porfiriato, compuesto por campesinos, obreros y pequeños comerciantes en las zonas rurales y urbanas.

Durante el Porfiriato la preparación de maestros se realizó en las escuelas normales con énfasis en la “formación humanista, científica y social”.⁸ La influencia pedagógica europea y norteamericana en la educación mexicana, provocó que las escuelas normales modificaran su modelo de formación incorporando los nuevos preceptos de la pedagogía moderna. La historia de la educación a través de diferentes trabajos de investigación histórica de Meneses,⁹ Bazant¹⁰ y Hernández,¹¹ concluyen que la formación de profesores a fines del Porfiriato se caracteriza por rasgos profesionales enciclopedistas y positivistas.

La Escuela Normal para Profesores de San Luis Potosí se fundó en 1849; modificó su plan de estudios en 1884 e introdujo los preceptos pedagógicos de la educación moderna con las asignaturas de filosofía, ciencias naturales, matemáticas, pedagogía y humanidades. La Normal para Profesores fue “una de las primeras escuelas normales [la segunda en

⁷ ARNAUT, 1998, p. 50.

⁸ ARNAUT, 2014, p. 2.

⁹ MENESES, 1998. Para el análisis sobre la formación del profesorado en México durante el Porfiriato y la configuración del normalismo en el siglo XIX hasta convertirse en un grupo profesional de Estado, véase MENESES, 1998, cap. XII, pp. 375-425.

¹⁰ BAZANT, 2006. Para el estudio sobre cómo el magisterio, formado en las escuelas normales del Porfiriato, integró un grupo profesional al que fueron ascendiendo hombres y mujeres que poco a poco le fueron dando identidad a la profesión normalista, véase BAZANT, 2006, cap. VI, pp. 120-143.

¹¹ HERNÁNDEZ, 2012. Para la formación del profesorado en el siglo XIX en México y en la región centro-norte de San Luis Potosí, así como para el análisis del modelo pedagógico positivista y de la conformación del normalismo en San Luis Potosí, véase HERNÁNDEZ, 2012, cap. I, pp. 38-83.

ser fundada en el país, después de la del estado de Zacatecas], y se constata muy pronto en el campo de la existencia de maestros liberales”.¹² De esta institución egresaron Filomeno Mata y Librado Rivera, quien “fue secretario del Primer Congreso Liberal en 1900”¹³ por su radicalismo ideológico y puso en entredicho a “los gobiernos revolucionarios desde Francisco I. Madero a Pascual Ortiz Rubio”.¹⁴ El profesor Rivera es uno de los precursores intelectuales de la Revolución mexicana.

San Luis Potosí fue bastión de los clubes liberales. Algunos de sus integrantes: Juan Sarabia, Camilo Arriaga, Librado Rivera y Antonio Díaz Soto y Gama, junto con otros, diseminaron las ideas liberales en otros estados como Nuevo León, Hidalgo, Tamaulipas, Michoacán, Chihuahua, Durango, Chiapas, Puebla y la Ciudad de México. Se adhirieron profesionistas, obreros, periodistas y estudiantes: cuestionaron la falta de democracia, la marginación, la pobreza de los campesinos, indígenas y obreros, cuyo efecto fue el desequilibrio social, económico y político en el país.

Bajo el contexto anterior, los estudiantes normalistas en San Luis Potosí vivieron de cerca estas circunstancias sociopolíticas y económicas a fines del Porfiriato y en los inicios del movimiento armado; algunos dejaron las aulas y se adhirieron a las filas de los ejércitos de la Revolución mexicana, como lo hicieron Luis G. Monzón Teyatzin y Gregorio A. Tello.

LA FORMACIÓN DE LOS DOS ESTUDIANTES DE PROFESORADO

Las aulas de la Escuela Normal para Profesores de San Luis Potosí a fines del Porfiriato, eran espacios para la preparación del profesorado bajo un enfoque del pensamiento ilustrado y liberal. El plan de estudios hacía énfasis en el estudio de disciplinas científicas, pedagógicas y humanísticas.

En el diario de inscripción de la Normal para Profesores de San Luis Potosí está registrada la fecha de nacimiento de Luis G. Monzón, quien vio la luz primera el 15 de noviembre de 1872 en la Hacienda de Santia-

¹² GUERRA, 1988, p. 438.

¹³ COCKCROFT, 2004, p. 99.

¹⁴ ALCAYAGA, 2006, p. 266.

go del municipio de Villa de Arriaga, que se localiza aproximadamente a sesenta kilómetros de la capital de San Luis Potosí. Monzón terminó su educación primaria en la ciudad capital y luego se incorporó a la Escuela Normal para Profesores. Respecto a Gregorio Ángel Tello Arriaga, éste nació el 25 de mayo de 1886 en la capital de San Luis Potosí. Su instrucción primaria la realizó en la capital del estado, inició en 1903 la carrera de profesor y se tituló como profesor de primer orden en 1910, aproximadamente a la edad de veinticuatro años, como lo corroboran los registros de escolaridad¹⁵ de la Escuela Normal para Profesores de San Luis Potosí.

Al hacer un análisis del plan de estudios de la carrera normalista, se infiere la rigurosidad y el enciclopedismo con enfoque positivista que subyace en la metodología pedagógica y didáctica con la que se formaban los profesores en el Porfiriato; como sucedió con Luis G. Monzón y Gregorio A. Tello. El estudio de las matemáticas en la formación docente durante el Porfiriato tenía como finalidad que los profesores se apropiaran del conocimiento de los números, figuras geométricas y sus respectivas propiedades a través de los cursos de álgebra, geometría y trigonometría.

La formación profesional de Luis G. Monzón y Gregorio A. Tello, también incluía: cursos de gramática, lectura, escritura, caligrafía y raíces griegas que se complementaba con cursos de literatura. También aprendían dibujo para representar el cuerpo y los objetos; este saber era esencial para el diseño de los materiales educativos que se utilizaban en la enseñanza.

La formación pedagógica se adquiría con el estudio de pedagogía, práctica pedagógica, historia de la educación e higiene escolar. La pedagogía daba el fundamento teórico de la educación a través de la filosofía “pasando por el Romanticismo, el Idealismo y el Historicismo”.¹⁶ El valor de los idiomas en la formación normalista está relacionado con influencia pedagógica y cultural del ascenso del capitalismo representado por los Estados Unidos a fines del siglo XIX y por el legado cultural del enciclopedismo e Ilustración de Francia en el mundo moderno, por tanto, los estudiantes normalistas cursaban tres años de inglés y dos de francés.

¹⁵ Archivo Histórico de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de San Luis Potosí (en adelante AHBECEENESLP), Sección Administración Académica, Registros de inscripciones y matrícula escolar, 1903.

¹⁶ KLAUS y PEÑA, 2010, p. 132.

La influencia del positivismo en el plan de estudios se refleja en las asignaturas de botánica, geografía, física, zoología, astronomía, química, mineralogía, geología y fisiología. Estas asignaturas favorecían la formación científica. Otro bloque de asignaturas que ayudaban a configurar el perfil docente era el estudio de música, gimnasia y práctica militar durante los seis años que duraban los estudios. También aprendían los normalistas nociones de contabilidad y administración escolar y legislación estatal, para completar su formación con un último curso: lógica formal.

La acreditación de los cursos era por medio de exámenes, bajo la autoridad académica de un jurado integrado por tres catedráticos de la Escuela Normal. La examinación consistía en la argumentación teórica y práctica de los alumnos, donde debían demostrar el dominio del conocimiento disciplinario por medio de la memorización y exposición oral ante el sínodo, que dictaminaba la suficiencia o insuficiencia en el dominio de contenidos de la teoría y técnica de la enseñanza.

Históricamente los exámenes escolares representan “símbolos, discursos y procesos rituales, [que] educan en dos sentidos principales: promueven funciones conductuales y sentidos de identidad que tienen que ver con el papel de los niños y adultos en su sociedad y transmiten saberes y marcos epistemológicos específicos”.¹⁷ Los exámenes también son dispositivos de control sobre el saber de los estudiantes, bajo la autoridad representada por los integrantes del sínodo. En la acción ceremonial de los exámenes subyacen valores, actitudes, sentido de identidad y saberes. El rito institucionalizado del examen está representado por el presidente del sínodo, quien era el profesor titular de la asignatura, como sucedía en los exámenes¹⁸ que presentaban los estudiantes normalistas para acreditar las asignaturas.

El acta de examen de 1908, con fecha 12 de noviembre refiere que el sustentante fue Gregorio Tello en las asignaturas de zoología y botánica, pero no aprobó ninguna; tuvo que examinarse en el año de 1909, presentó zoología, botánica y mineralogía, y nuevamente no acreditó. El día 18 del mismo mes hizo el examen del segundo curso de inglés; fue hasta 1910 cuando acreditó las asignaturas de zoología y botánica, según lo

¹⁷ ROLDÁN, 2010, p. 75.

¹⁸ AHBECEENSLP, Libro de actas de los exámenes de la Normal para Profesores en el año de 1889.

encontrado en las actas escolares.¹⁹ Respecto a la asignatura de teneduría de libros, Luis Monzón obtuvo calificaciones aprobatorias al igual que los otros tres sustentantes: Crisóforo Gómez, Zeferino Garibay y Jesús Pérez, y los catedráticos que conformaron el jurado del examen fueron Nicanor Muñoz, Patricio Bustamante y Serapio Jiménez. El examen se llevó a cabo a las cinco de la tarde el día 8 de noviembre de 1889.²⁰

Aunque cursaron en fechas diferentes la asignatura de táctica militar, tanto Luis G. Monzón como Gregorio A. Tello se sometieron a los exámenes militares. Monzón, quien en 1890 ostentó la categoría de *soldado*, se examinó en teoría y práctica militar. El día 5 de noviembre, a las cuatro de la tarde, se le examinó como soldado y aprobó con criterio de “muy bien” (MB). La “educación militarizada en la formación normalista”²¹ ayudaba a forjar el carácter y disciplina de quien decidía estudiar en la Escuela Normal. Durante el Porfiriato se impartió la cátedra de táctica militar a cargo de personal del ejército; los normalistas obtenían grados militares como: *sargento primero*, *sargento segundo*, *cabo* y *soldado*.

El 8 de noviembre de 1907 Gregorio A. Tello fue examinado a las tres de la tarde en la asignatura de táctica militar, acreditó y se le otorgó el grado de *soldado de primera*. La examinación estuvo a cargo del jurado militar presidido por el teniente Gilberto Parra, mayor Antonio Alatorre, mayor Ignacio Orellana, mayor Max Figueroa y profesor Herculano Cortés, director de la Escuela Normal para Profesores.

Los estudiantes Luis G. Monzón y Gregorio A. Tello, obtuvieron el título profesional de profesor de primer orden, cada uno en fechas diferentes. Ambos se formaron con el mismo plan de estudios, bajo los preceptos de la educación moderna y del positivismo. La reconstrucción de los estudios de Luis G. Monzón y Gregorio A. Tello realizados en la Escuela Normal para Profesores de San Luis Potosí ejemplifican la determinación del Estado para construir mecanismos para la difusión del pensamiento liberal: la educación y formación de maestros. Uno de los rasgos del pensamiento liberal,

¹⁹ AHBECENESLP, fondo BECENE, sección Administración, subsección Alumnos, serie Actas de Exámenes, años 1901-1910, caja 77, exp. 7.

²⁰ AHBECENESLP, fondo BECENE, sección Administración, subsección Alumnos, serie Actas de Exámenes, años 1901-1910, caja 77, exp. 7.

²¹ ESCALANTE, 2013, p. 249.

evidente en el proceso de formación de los normalistas, es el estudio de las disciplinas científicas que la modernidad y concretamente el positivismo consideraban como base para la comprensión de la realidad social.

Los estudiantes normalistas a fines del siglo XIX debatían en las aulas las ideas pedagógicas sobre la necesidad de formar un tipo de ciudadano con una visión de *hombre-individuo*; un concepto que coincide con el pensamiento liberal de considerar al hombre como “un modelo cultural nacido de la Ilustración”.²² La educación bajo la responsabilidad constituía el medio para la construcción del individuo enmarcada dentro de los preceptos del liberalismo y del positivismo.

Otro punto nodal de la formación profesional de Luis G. Monzón y Gregorio A. Tello, es el valor de la pedagogía como disciplina de la educación, enmarcada dentro de un contexto sociopolítico e ideológico de un Estado. La pedagogía, como teoría de la educación, forma en la acción educativa al estudiante que se convierte en ciudadano que el Estado reconoce como tal. Lo anterior justifica el planteamiento de la educación laica, porque ésta se vincula con los preceptos del liberalismo, los cuales afirmaban que “únicamente una educación proporcionada por el Estado, que encarna el pueblo puede ser una verdadera educación”.²³ El estudio del positivismo y el liberalismo en las escuelas normales del país, se acota y concretiza sus ideales en los planes de estudio, como sucedió en la Normal para Profesores de San Luis Potosí. La influencia del liberalismo y el positivismo se centró en el estudio de la “ciencia, de la observación de los hechos y de la fe en la modernización”,²⁴ incidiendo determinantemente en la educación; esto se comprueba en el proceso de formación del profesorado de la época en que estudiaron Luis G. Monzón y Gregorio A. Tello, quienes una vez que egresaron llevaron estos preceptos a la acción en las aulas de las escuelas donde laboraron. Ante el advenimiento de la Revolución, se adhirieron a los grupos revolucionarios y participaron activamente, en particular en la búsqueda de la reconstrucción del Estado mexicano en el Congreso Constituyente.

²² GUERRA, 2003, p. 332.

²³ GUERRA, 2003, p. 332.

²⁴ GUERRA, 2003, p. 337.

DOS TRAYECTORIAS: DE PROFESORES A REVOLUCIONARIOS Y LUEGO A DIPUTADOS EN EL CONSTITUYENTE DE 1916-1917

Una vez que Luis G. Monzón terminó sus estudios en la Escuela Normal para Profesores, ejerció el magisterio en los estados de San Luis Potosí, Chihuahua, Tamaulipas y Sonora. En el año de 1911, desde la Ciudad de México, el profesor Monzón escribió una carta²⁵ con fecha 28 de noviembre al profesor David G. Berlanga,²⁶ director de Educación en el estado de San Luis Potosí, donde le solicitó el puesto de inspector de instrucción primaria. Monzón explica haber establecido comunicación cuatro meses antes con el gobernador del estado doctor Rafael Cepeda, quien a su vez le pidió que dialogara con el profesor David G. Berlanga. En la misma carta el profesor Monzón refiere estar adscrito al sistema educativo del estado de Sonora. Por su origen potosino pidió ser considerado como inspector de educación en su estado natal.

El profesor David G. Berlanga, siendo director de Educación, en 1911 propuso un proyecto educativo innovador que transformaría la educación en San Luis Potosí: su propósito era modernizar pedagógicamente a las escuelas primarias, crear jardines de niños y museos pedagógicos, poner en marcha planes de estudios para los niveles educativos, incluyendo la educación normal. El profesor Monzón, en su carta, le hizo un reconocimiento a su proyecto político-educativo que estaba impulsando en San Luis Potosí y al que quería sumarse como inspector escolar. La transformación educativa que intentó realizar David G. Berlanga en San Luis Potosí no se concretizó, porque una vez que se dio el golpe de Estado y el asesinato de Francisco I. Madero, se unió al grupo de Carranza. Berlanga no logró la transformación educativa en San Luis Potosí, tampoco ayudó a Luis G. Monzón para ser inspector de educación en la entidad. Es pertinente hacer una acotación de la influencia liberal del profesor David G. Berlanga en la educación en San Luis Potosí, pero también, como teniente

²⁵ Archivo Histórico de Sistema Educativo Estatal Regular (en adelante AHSEER), sección Correspondencia Dirección de Educación, 1911.

²⁶ COCKCROFT, 1967. Sobre cómo estos personajes históricos eran identificados con los estratos sociales educados y eran partícipes de los círculos ideológico-políticos del poder dentro del movimiento revolucionario, como el caso del profesor coahuilense David G. Berlanga, véase COCKCROFT, 1967, pp-536-587. El profesor David G. Berlanga fungió como director de educación del Estado de San Luis Potosí en noviembre de 1911.

coronel del ejército constitucionalista, fungió como secretario de Gobierno en el estado de Aguascalientes, fue el “principal promotor de medidas anticlericales”,²⁷ defensor del libre pensamiento y crítico de la intromisión de la Iglesia en los asuntos políticos y en la educación, poder que durante el Porfiriato se le fue dando a este cuerpo religioso.

En el estudio de Luis Ponce de León Armenta²⁸ sobre Luis G. Monzón, se asevera que éste se identificó con los ideales de los hermanos Flores Magón y con los postulados del Plan de San Luis de Madero. En 1913 se levantó en armas y se unió al maderismo;²⁹ intentó tomar la plaza de Cumpas, Sonora, pero al no lograrlo fue aprehendido y hecho prisionero y trasladado a los Álamos. Luego, ese mismo año, se afilió al constitucionalismo. El profesor Monzón fungió como senador en dos ocasiones: la primera, en 1917-1918, representó al estado de Sonora, y la segunda, en 1922, al de San Luis Potosí. Su pensamiento político estuvo identificado con la izquierda radical: fue miembro fundador del Partido Comunista Mexicano y formó parte del comité ejecutivo de la Liga Nacional Campesina en 1926. Como educador fue condecorado en 1936 por la Secretaría de Educación Pública con la medalla Ignacio Manuel Altamirano por sus cinco décadas al servicio educativo. Falleció el 5 de junio de 1942 en la Ciudad de México.

El profesor Gregorio A. Tello fue docente de grupo y director de escuelas primarias diurnas en Compostela de Nayarit y en la región de Río Grande, Jalisco. Se “integró a las caballerías del general Lucio Blanco, jefe del Ejército del Noreste”,³⁰ al mando del general Álvaro Obregón. El general Lucio Blanco “tenía varios miles de hombres a sus órdenes, una aureola de prestigio y carisma incomparable, y una zona liberada sobre la que ejercía un control casi absoluto, con poca o ninguna injerencia de Venustiano Carranza”;³¹ a este grupo de caballería perteneció Gregorio A. Tello.

²⁷ RAMÍREZ, 2018b, p.134.

²⁸ PONCE DE LEÓN, 1990. Para el estudio del ideario y obra de Luis G. Monzón, véase PONCE DE LEÓN, 1990.

²⁹ Véase “Armas, cárcel y bacanora: los Constituyentes de Sonora”, *Crónica Sonora*, febrero de 2017, en <http://www.cronicasonora.com/los-constituyentes-de-sonora/>.

³⁰ ROMERO, 2014, p. 257.

³¹ SALMERÓN, 2010, p. 160.

La XLIX Legislatura del Congreso Mexicano, por iniciativa del diputado potosino, licenciado Ernesto Báez Lozano, le rindió un homenaje al profesor Gregorio A. Tello como integrante del Constituyente de 1917 a unos días de su muerte. En sesión solemne, el Congreso de la Unión le hizo un reconocimiento, acudiendo como invitados de honor sus familiares, encabezados por la señora María Luisa Tavares Vda. de Tello, el 11 de marzo de 1976.

El profesor Gregorio A. Tello formó parte del grupo de diputados representantes del estado de San Luis Potosí: el distrito primero de la capital lo representó Samuel de los Santos; el distrito segundo, Arturo Méndez; el distrito tercero de Santa María del Río, Rafael Cepeda; el distrito cuarto de Guadalcázar, Rafael Nieto; el distrito quinto de Matehuala, Dionisio Zavala; el distrito sexto de Venado, Gregorio A. Tello; el distrito séptimo, Julián Ramírez y Martínez, y el distrito décimo de Ciudad Valles, Curiel Rafael; en el octavo y noveno distrito no hubo representación.

Gregorio A. Tello fue propuesto como diputado propietario por el Partido Liberal Potosino, representando el sexto distrito electoral del municipio de Venado, San Luis Potosí. Se estableció en la Ciudad de México donde falleció el 6 de febrero de 1976 a los noventa años de edad. Los profesores Luis G. Monzón y Gregorio A. Tello formaron parte del grupo de dieciocho profesores que fungieron como diputados en el Congreso Constituyente de 1916-1917.

LOS MOTIVOS MULTICAUSALES DE LA REVOLUCIÓN

La Revolución mexicana fue un acontecimiento en los inicios del siglo XX que transformó el orden establecido durante el Porfiriato y ocasionó una recomposición del Estado mexicano: fue un movimiento armado, pero también ideológico-político que modificó la estructura económica, política y sociocultural de México. La Revolución “ocurrió no tanto porque los pobres seguían empobreciéndose (o porque los pueblos seguían perdiendo sus tierras y su autonomía, que no es lo mismo que el simple empobrecimiento), sino porque la modernización generó nuevos grupos sociales, nuevas demandas, nuevas aspiraciones”.³²

³² KNIGHT, 1989, p. 34.

Desde el enfoque historiográfico marxista fue una lucha de clases interburguesas en busca del poder político y económico. Sin afán de ahondar porque no es la pretensión de este trabajo, sí podemos decir que efectivamente la Revolución involucró a las distintas clases sociales: las élites económicas y políticas del Porfiriato tomaron nuevos derroteros, lo que dio origen a una recomposición social y, desde luego, al surgimiento de una nueva clase política y económica posrevolucionaria. Su repercusión no sólo tocó el ámbito local o nacional sino que su fuerza devastadora vulneró intereses particulares de países con los que México tenía relaciones comerciales, transformando las estructuras e instituciones del Estado. Por lo anterior, como lo refiere Alan Knight, a la Revolución mexicana se le debe ver como un “mosaico irreductible complejo, carente de forma, desafiante de toda generalización”.³³ La historiografía muestra diversas facetas de la transformación que provocó la Revolución en la estructura social, política, económica y cultural de México en el siglo XX.

Los críticos a los excesos del Porfiriato fueron los miembros de los clubes liberales. Los clubes liberales tienen su “origen en el contexto de un liberalismo ortodoxo herido, y también de desarrollo económico acelerado y de ascenso de nuevas élites producidas por la instrucción”.³⁴ El liberal Camilo Arriaga logró “reunir un Congreso en San Luis Potosí que daría lugar a una Confederación Liberal con una postura antiporfirista”.³⁵ Se unieron al movimiento Ricardo y Jesús Flores Magón, y otros seguidores fueron radicalizando el movimiento asumiendo una postura contestataria a la política represora de la dictadura. Los miembros de los clubes liberales eran “de las profesiones liberales, estudiantes y maestros”.³⁶ La extensión de los clubes liberales en el norte, centro y sur del país contribuyeron al cuestionamiento del régimen porfirista que se había alejado de los preceptos de la Constitución liberal de 1857, criticando duramente la intervención de la Iglesia en los ámbitos social y político que había sido tolerada por el gobierno porfirista.

³³ KNIGHT, 1989, p. 27.

³⁴ GUERRA, 2003, p. 14.

³⁵ VÁZQUEZ, 1989, p. 694.

³⁶ GUERRA, 2003, p. 21.

Un suceso trascendental que aceleró la caída de Porfirio Díaz fue la entrevista que éste concedió al periodista James Creelman en 1908. En ella Díaz aseveró que México estaba listo para la transición democrática, lo que provocó la movilidad política entre los grupos liberales y las élites burguesas que no habían sido favorecidas por el régimen. Francisco I. Madero representaba a una nueva generación que venía a poner en entredicho el *statu quo* porfirista. Madero fue conocido en el país en 1909 debido a la publicación de “el libro sobre el tema de la sucesión presidencial. En este libro afirmó que los problemas fundamentales de México eran el absolutismo y el poder irrestricto de un hombre”.³⁷ Lo anterior provocó la adhesión de los grupos opositores al régimen en favor de las causas maderistas; la represión y persecución por parte del régimen no se hicieron esperar, y el mismo Madero fue encarcelado en la penitenciaría de San Luis Potosí.

La mentira de Díaz de su retiro al terminar su periodo gubernamental, fue la chispa para que Madero, una vez que huyó de la prisión potosina, lanzara desde Texas el Plan de San Luis. Los grupos rebeldes y opositores se unieron al llamado de Madero de levantarse en armas. Al norte del país Francisco Villa y Pascual Orozco. En el sur Emiliano Zapata tenía “un reconocimiento por parte de los diversos jefes locales de que había un solo hombre en el estado al que respetaban suficientemente para cooperar con él, y de que tenían el deber de someterse a sus partidarios y autoridad”,³⁸ por lo que los emisarios de Madero lograron que se uniera al levantamiento armado. Otros grupos de intelectuales y liberales se irían adhirieron al movimiento revolucionario.

La Revolución maderista se concretizó en diez meses. Las negociaciones de paz en Ciudad Juárez, en mayo de 1911, traerían como consecuencia el derrocamiento de Porfirio Díaz. La salida del país de Díaz y la transición del gobierno a cargo de Francisco León de la Barra, dio pauta para el triunfo electoral de Madero y su ascenso a la presidencia. La gestión de gobierno fue compleja para transformar la estructura social, económica y política del régimen porfirista. Los intereses de las élites

³⁷ KATZ, 1982, p. 53.

³⁸ WOMACK, 2014, p. 77.

porfiristas, los grupos revolucionarios, los intelectuales, más los intereses extranjeros, en especial la presión norteamericana, ocasionó el debilitamiento del gobierno maderista. Los problemas coyunturales que dificultaron la gobernabilidad fueron “los de carácter militar encabezados por Bernardo Reyes, Félix Díaz, Pascual Orozco y Emiliano Zapata, quienes lideraron las cuatro rebeliones que no dieron tregua al presidente Madero durante los quince meses que duró la gestión”.³⁹ Al mismo tiempo, se fraguó el golpe de Estado por parte de Victoriano Huerta.

El golpe de Estado contra el gobierno maderista provocó la indignación nacional por haberse violentado los principios republicanos: “los diez días de la Decena Trágica cambiaron a México profundamente y en forma definitiva”,⁴⁰ ya que se dio pauta a las guerras intestinas, asociadas a problemas económicos, sociales y políticos que tenía el país. El asesinato de Madero incita a la protesta a través del Plan de Guadalupe del 26 de marzo de 1913, donde el gobernador de Coahuila, Venustiano Carranza, hace un llamado a los grupos importantes de mexicanos, civiles y militares para que se levanten en armas. La actuación de Carranza ante el conflicto político fue “oportuna y provocó no sólo la rebelión armada sino legal y constitucional equilibrando las necesidades políticas del país”.⁴¹ Así, la Revolución tomó otros derroteros en la búsqueda de reestablecer el orden constitucional.

Los grupos revolucionarios lograron el derrocamiento de Victoriano Huerta en julio de 1914, de acuerdo a sus “intereses, proyectos, personalidades y hasta generaciones distintas. Los líderes populares, Francisco Villa y Emiliano Zapata se enfrentaron al Ejército constitucionalista”.⁴² Después del golpe de Estado de Victoriano Huerta en 1913, el movimiento revolucionario se activa con mayor fuerza. El Ejército del Sur se reorganiza y concentra su alto mando en la “Junta Revolucionaria del Centro Sur de la República presida por el Caudillo del Sur”.⁴³ Sus demandas de justicia social y repartición de la tierra, como derechos sociales esenciales de los campesinos, constituyen parte de las exigencias. El des-

³⁹ AGUILAR CASAS, 2014, p. 47.

⁴⁰ GARFIAS M., 2014, p. 59.

⁴¹ MOGUEL, 2014, p. 143.

⁴² VÁZQUEZ, 1989, p. 669.

⁴³ ULLOA, 2007, p. 785.

conocimiento del régimen de Huerta por parte Carranza y la posterior proclama del Plan de Guadalupe, con su llamado a reestablecer la legalidad a través de la Constitución, motivó el levantamiento en armas encabezado por el Ejército Constitucionalista: “Las tropas constitucionalistas de Coahuila se integraron a las milicias, los rurales y las fuerzas auxiliares del estado, al mando de los firmantes del Plan de Guadalupe, Francisco J. Múgica, Lucio Blanco, Alfredo Breceda, Jacinto B. Treviño entre otros”.⁴⁴ El otro ejército estaba dirigido por Francisco Villa, quien lo inició con un puñado de hombres en Chihuahua y otros que poco a poco se fueron adhiriendo a la lucha, hasta constituir en 1913 una fuerza de “aproximadamente diez mil hombres con los que Villa formó la División del Norte”.⁴⁵ A Carranza le tocó enfrentar una de las etapas más sangrientas de la Revolución, en la que tiene lugar la lucha entre las facciones villistas, zapatistas y constitucionalistas. Ante las diferencias con las otras facciones y su inestabilidad como Jefe Máximo de la Revolución, Venustiano Carranza trasladó su gobierno al puerto de Veracruz. Al reconocer que para lograr la reconciliación nacional y la pacificación no bastaba con deponer las armas, sino que era necesario emprender reformas estructurales, “promulgó decretos reformistas para restituir tierras a los pueblos y dotar de tierra a los campesinos, establecer el municipio libre, promover mejoras laborales y hasta decretar el divorcio civil”.⁴⁶ El papel beligerante de los Estados Unidos en la defensa de sus intereses fue una variable de presión constante durante el proceso revolucionario. Gran Bretaña y Alemania, países interesados en las concesiones petroleras, también tomaron partido; Carranza, sin embargo, hábilmente mantuvo los canales diplomáticos para contrarrestar la injerencia extranjera.

El primer espacio para el diálogo político e ideológico convocado por Carranza para la pacificación fue la Soberana Convención de Aguascalientes, celebrada entre el 10 de octubre y el 9 de noviembre de 1914. Su propósito era construir el nuevo Estado, además de “evitar la escisión revolucionaria, acordar cambios drásticos en la dirección política del es-

⁴⁴ ULLOA, 2007, p. 786.

⁴⁵ ULLOA, 2007, p. 787.

⁴⁶ VÁZQUEZ, 1989, p. 669.

tado, debatir los problemas socioeconómicos y políticos más importantes que aquejaban a la nación, y proponer nuevas orientaciones y soluciones para diseñar un proyecto de país diferente”.⁴⁷ El propósito primordial era unificar a los grupos revolucionarios antagónicos y pacificar el país, pero no hubo logros significativos porque la Revolución continuó. Fue hasta noviembre de 1916, con el establecimiento del Congreso Constituyente en Querétaro, donde se reunieron los liberales, radicales y moderados, que se logró definir la nueva Constitución que se firmaría el 5 de febrero de 1917.

Bajo este contexto convulso de la Revolución, San Luis Potosí tuvo una participación activa en la conformación de los primeros clubes liberales en 1900, la recepción de Madero en la ciudad y la colaboración de la población en diversas etapas de la guerra.

EL CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1916-1917

El Congreso Constituyente de 1916-1917 fue el espacio político de México dentro de la Revolución aunque “Nadie sabe a ciencia cierta desde cuándo Venustiano Carranza Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo cristalizó la idea de convocar a un Congreso Constituyente [...]”.⁴⁸ El rol de Carranza al frente del movimiento constitucionalista y como responsable del gobierno federal fue relevante para mantener la gobernabilidad y la unión del país; el cobro de impuestos y la designación de los jefes políticos en las entidades son una muestra de su liderazgo; desde esta perspectiva es trascendental la iniciativa del proyecto de convocatoria para la realización del Congreso Constituyente con el fin de reformar la Constitución de 1857. Los diputados constituyentes mantendrían la esencia liberal y serían “defensores de la laicización del Estado mexicano”.⁴⁹ El inicio del protagonismo político y militar del gobernador de Coahuila, Venustiano Carranza, que lo llevó a encabezar el ejército constitucionalista, fue el poder que le otorgó el Congreso del estado de Coahuila por medio del Decreto 1421 del 19 de febrero de 1913.⁵⁰

⁴⁷ RAMÍREZ, 2018a, p. 6.

⁴⁸ MARVÁN LABORDE, 2006, p. X.

⁴⁹ MARTÍNEZ MORENO, 2011-2012, p. 60.

⁵⁰ Para el análisis histórico en fuentes primarias y su argumentación, véase GALENA *et al.*, 2014, pp. 11-79.

Para comprender la importancia de las discusiones políticas, históricas, morales, pedagógicas, sociales y científicas, es pertinente reconocer al Congreso Constituyente como el escenario de expresión política donde se reformó la Constitución de 1857 y nació la de 1917 que dio origen al Estado posrevolucionario del siglo XX. Coincidimos con el historiador Ignacio Marván,⁵¹ quien argumenta que los integrantes del Constituyente eran liberales; que el conservadurismo fue derrotado en México, política y militarmente, a partir de la República Restaurada, cuya consecución mantuvo una expresión liberal en la segunda mitad del siglo XIX. A lo anterior se suma la influencia del liberalismo y del positivismo que fueron parte del pensamiento político de los hombres que nacieron durante el Porfiriato y que vivieron la Revolución; a ellos les tocó orientar las bases de la nueva Constitución.

Los integrantes del Congreso Constituyente de 1916-1917 reflejan en sus discusiones y determinaciones el contexto sociohistórico y económico internacional: el progresismo como expresión del poderío norteamericano y los acontecimientos en Europa del socialismo y laborismo, así como los cambios que se estaban suscitando en los países de América Latina. “En realidad lo que se hizo fue adoptar las soluciones jurídico- políticas propias de las corrientes progresistas, tal como estaban antes del estallido de la Primera Guerra Mundial en 1914”.⁵² El Congreso Constituyente de 1916-1917 fue integrado por 219 diputados “se prohibió el derecho a ser electos diputados constituyentes a zapatistas, villistas y, desde luego, a los huertistas y a quienes hubieran tenido cualquier colaboración con ellos. Es decir, se trató de una asamblea compuesta por integrantes de un solo partido, el de los constitucionalistas”.⁵³ El Congreso Constituyente se compuso de dos bandos: “derechistas o moderados en una minoría y los izquierdistas o jacobinos en una mayoría”.⁵⁴ Hubo representación de los diferentes sectores de la población: obreros, mineros, agricultores y ferrocarrileros, además

⁵¹ MARVÁN LABORDE, 2007. Véase MARVÁN LABORDE, 2007, estudio de historia política donde se analiza cualitativa y cuantitativamente la tendencia de votación de los diputados del Constituyente de 1916-1917 y donde apropiadamente se plantea un marco político y de gobierno en el que se dan los trabajos del Congreso.

⁵² MARVÁN LABORDE, 2018, p. 2.

⁵³ MARVÁN LABORDE, 2007, p. 317.

⁵⁴ SMITH, 1973, p. 366.

de “setenta y dos abogados, dieciséis médicos, dieciséis ingenieros, siete contadores públicos, dieciocho profesores, catorce periodistas, siete contadores públicos y dos farmacéuticos”.⁵⁵

Para conocer la participación de los dos profesores potosinos Gregorio A. Tello y Luis G. Monzón y rescatar sus ideas en relación con los diversos temas que se debatieron en el seno del Congreso, a continuación se presentan algunos ejemplos de los debates. Luis G. Monzón Teyatzin, quien perteneció al grupo constitucionalista, asumió una postura radical en las deliberaciones del Congreso —grupo al que denominan *jacobinos*— y fue integrante de la Comisión de Reformas Constitucionales. Según el registro en el *Diario de los debates*⁵⁶ del día 12 de diciembre de 1916, en la décima sesión de Congreso se discutió la pertinencia de redactar un preámbulo al proyecto de Constitución que presentó Venustiano Carranza, ya que a juicio de la Comisión revisora carecía de ello. La Comisión política legislativa la integraron: Francisco J. Múgica, Alberto Román, Luis G. Monzón, Enrique Recio y Enrique Colunga, quienes hicieron la propuesta de preámbulo a la Constitución Política de 1917. Los diputados del Constituyente tuvieron un férreo debate y se discutió que en la redacción de dicho apartado debía narrarse el origen de la nación y la construcción de la identidad como un proceso diferenciado históricamente por la ubicación geográfica de las regiones que conforman el país, desde la época de la Colonia y la vida independiente. Se acusó a la Comisión de jacobina, conservadora y centralista; el dictamen fue rechazado por la mayoría de los diputados. No obstante este rechazo, no hay constancia de que se hubiera presentado y votado un nuevo dictamen sobre el particular y la Constitución fue publicada con el preámbulo propuesto por la Comisión, pero bajo la denominación de “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Que Reforma la del 5 de febrero de 1857”.⁵⁷

⁵⁵ MARVÁN LABORDE, 2007, p. 315.

⁵⁶ Es el documento que contiene la memoria histórica de las deliberaciones llevadas a cabo por los diputados integrantes del Congreso Constituyente de 1916-1917. Para este trabajo es una fuente primaria cuyos datos permitieron hacer la reconstrucción histórica de la participación de los profesores Luis G. Monzón y Gregorio A Tello (véase <http://www.inehrm.gob.mx/recursos/Libros/Diariodelosdebatestomo1.pdf>, p. 603).

⁵⁷ MARVÁN LABORDE, 2006, p. 74.

El *Diario de los debates* conserva las discusiones sobre laicidad del artículo tercero constitucional: no se refiere a lo sectario ni a lo dogmático, sino a lo crítico racional y libre como uno de los fines de la educación mexicana. El debate fue expresión de posturas políticas para erradicar la intervención de la Iglesia y la participación de sus ministros en la enseñanza; otros diputados asumieron una postura moderada considerando a la educación como una responsabilidad en primera instancia de la familia, pues ésta construye valores y da una educación religiosa que debía respetarse y no era tarea del Estado intervenir en los asuntos privados de las familias. Tampoco podía prohibir la libre expresión del fervor religioso, eso dependía del individuo y de la familia. Por lo anterior, un concepto esencial dentro del artículo tercero fue el de la educación *laica*; algunos diputados cuestionaron la palabra, como lo señaló Luis G. Monzón Teyatzin, quien pidió que el concepto de *laica* se sustituyera por el de *racional*.

La tensión provocada por las argumentaciones, los discursos, las diferencias ideológico-políticas, generaba un nivel de confrontación donde se reflejaba el carácter, experiencia y postura ideológica de quienes ahí participaron. Bajo este contexto, Luis G. Monzón Teyatzin subió a tribuna e hizo la defensa de la educación pública racional.

El discurso político de Monzón se centró en el contenido del artículo tercero constitucional, defendió su tesis de educación pública, propuso eliminar el vocablo de educación laica y sustituirlo por el de racional: “Esa palabra es el vocablo *laica*, empleado mañosamente en el siglo XIX, que yo propongo se substituya por el término *racional*, para expresar el espíritu de enseñanza en el presente siglo”.⁵⁸ Luis G. Monzón, en el exordio de su discurso, explica lo que a su juicio significa educación laica, y luego hace su argumentación para finalmente proponer la sustitución del concepto anterior por el de educación racional. Refiere que laica alude a que la educación es ajena a la doctrina religiosa; aunque, aclara, reconoce “respetar estrictamente las creencias religiosas del hogar, por erróneas, absurdas e irracionales que sean”.⁵⁹ Tampoco el profesor tiene el derecho de destruir las creencias que cada educando ha construido desde el seno

⁵⁸ Discurso de Monzón, en MARVÁN LABORDE, 2006, p. 154. Cursivas nuestras.

⁵⁹ Discurso de Monzón, en MARVÁN LABORDE, 2006, p. 156.

del hogar. Para no vulnerar las concepciones o creencias construidas en la familia, propone la educación racional como el camino para que desde el conocimiento científico se explique la realidad; desde el estudio de las ciencias naturales y no desde el dogma religioso que provoca enajenación y prejuicios a los individuos.

El profesor Monzón aborda en su discurso el valor de la educación pública como medio eficaz para la civilización de los pueblos. La educación genera una evolución progresiva en cada individuo, favoreciendo el desarrollo “armónico e integral, de sus facultades”.⁶⁰ Es decir en lo físico y psíquico de cada alumno. El conocimiento, lo moral y lo físico son elementos de una educación integral. Su discurso expresa un alto grado de reconocimiento a la función y al papel estratégico del profesor en la educación y en la escuela pública: “[...] al maestro frente al gran problema de dirigir a las generaciones que se levanten, por los derroteros de la verdad como es dable concebirla a la porción más honrada y consciente de la humanidad [...]”.⁶¹ Lo define como un intelectual poseedor del conocimiento, guía y constructor de la conciencia crítica de los estudiantes.

El diputado Monzón hizo énfasis en la formación del niño como razón de la escuela y de la educación pública. Luis G. Monzón compara al niño con una tabla rasa que la educación pule y aleja de la ignorancia. Es reiterativo al argumentar que la enseñanza pública, desde los siglos XVIII y XIX, tuvo una evolución; de ser eminentemente religiosa pasó a un “sendero de tolerancias y condescendencias inmorales”;⁶² asevera que la educación racional podía contrarrestar los prejuicios y los dogmas. Reconoce en su discurso el valor de la educación para el desarrollo de los mexicanos; una educación pública racional basada en la ciencia. Fortalecer a la patria por medio de la educación, en la medida que las leyes se apliquen: éstas “deben ser lo suficientemente sabias para que lejos de ser instrumentos de obstrucción, sean eficaces medios de avance en la realización de la magna obra civilizadora”.⁶³ Conmina a los constituyentes a legislar en

⁶⁰ Discurso de Monzón, en MARVÁN LABORDE, 2006, p. 155.

⁶¹ Discurso de Monzón, en MARVÁN LABORDE, 2006, p. 155.

⁶² Discurso de Monzón, en MARVÁN LABORDE, 2006, p. 155.

⁶³ Discurso de Monzón, en MARVÁN LABORDE, 2006, p. 155.

bien del país, sustituyendo el concepto de laico por el de racional en el artículo tercero de la Constitución.

Al hacer el análisis del discurso político de Luis G. Monzón, es posible observar cómo subyace en éste el conocimiento pedagógico, reflejando con claridad los fines últimos de la educación: formar al individuo de manera integral en lo intelectual, lo físico y lo moral. El papel del profesor, de acuerdo a Monzón, debe ser respetar la libertad de pensamiento y las creencias de los alumnos, porque eso le corresponde a la familia; el respeto al libre pensamiento es esencial en una sociedad como la mexicana que se estaba reconstruyendo y que tampoco debía quedarse con prácticas de los siglos XVIII o XIX, sino adoptar los preceptos pedagógicos que se estaban planteando al inicio del siglo XX; la educación, en fin, busca el desarrollo pleno de los individuos. Pugna, según Monzón, por la educación racional, que no es otra que aquella que lleva a los individuos a la reflexión profunda para ser capaces de discernir entre lo oscuro, lo absurdo, la mentira y el fanatismo.

La argumentación de Monzón alude a un planteamiento pedagógico, más que ideológico-político, no así la postura que tomó el diputado Félix Fulgencio Palavicini, quien con sus ideas moderadas quería que quedara plasmado en el artículo tercero la idea de “que la educación era una garantía que daba el Estado para que todos la recibieran pero sin que ésta tuviera que ser forzosamente laica sino libre”.⁶⁴ Su intento, sin embargo, no fructificó porque se impuso la idea liberal de los jacobinos:

Art. 3º.- La enseñanza es libre; pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria, elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares. Ninguna corporación religiosa, ni ministro de algún culto, podrán establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria. Las escuelas primarias particulares sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia oficial. En los establecimientos oficiales se impartirá gratuitamente la enseñanza primaria.⁶⁵

En esta declaración quedó sintetizado el consenso de los grupos políticos, donde los jacobinos fueron llamados anticlericales, anticuras; se infiere

⁶⁴ TREJO, 2014, p. 32.

⁶⁵ *Diario de los debates*, 2016, t. I, p. 546.

que el posicionamiento ideológico-político liberal de los diputados. Valentín Gómez Farías y José María Luis Mora ya habían cuestionado la intromisión de la Iglesia en la educación desde el siglo XIX y plantearon la necesidad de instituir el Estado liberal, determinando que la Iglesia debía dedicarse a su misión espiritual. Los diputados del Constituyente de 1916-1917 recuperaron estos preceptos ideológicos de la educación, por eso se les calificaba de anticlericales. Desde el análisis aquí realizado, aluden y recuperan el pensamiento liberal como una forma de avanzar en la reconstrucción del Estado posrevolucionario.

La decisión del Constituyente tuvo respaldo de 100 diputados a favor y 56 en contra. Monzón se ubicó dentro los que apoyaron en los términos como quedó redactado el artículo tercero de la Constitución de 1917. Figura en el grupo de los jacobinos con una actitud positiva de mejora y de propuestas en este grupo; además de Monzón es posible ubicar a Francisco J. Mújica, Enrique Colunga y Heriberto Jara.

Gregorio A. Tello tuvo una participación modesta en los trabajos del Congreso Constituyente. En la 62ª sesión ordinaria en la que estuvieron presentes 128 diputados, según las deliberaciones para la aprobación de la fracción II del artículo 115 —que se refiere a la facultad de los municipios para administrar “libremente su hacienda”, recaudar “todos los impuestos” y contribuir “a los gastos públicos del Estado”⁶⁶—, hubo 110 diputados que votaron en contra, incluido Tello. Dentro de la misma sesión tuvo lugar la discusión sobre la adición al artículo 117, respecto a que en los estados, Distrito Federal y territorios se prohibiría la fabricación y venta de pulque y de alcohol de maguey y de caña de azúcar para preparar las bebidas embriagantes, así como la venta de drogas perjudiciales para la salud y la realización de toda clase de juegos y diversiones; la iniciativa fue rechazada por 98 votos contra 54. En el bloque de opositores estaba Gregorio A. Tello.

Otro momento donde se hace visible Gregorio A. Tello es durante la 65ª sesión ordinaria, cuando se discute el artículo 24 —que se refiere al principio de la libre conciencia y la reglamentación para los actos de culto religioso—, el artículo 129 y la adición al artículo 37. La argumentación

⁶⁶ *Diario de los debates*, 2016, t. I, p. 185.

a favor de la libre conciencia y del Estado laico se mantuvo por voto mayoritario de 93 diputados contra 63 que estuvieron por la negativa. El voto de Tello formó parte del grupo que sufragó mayoritariamente. Con base en el análisis realizado se infiere que la participación del profesor Gregorio A. Tello fue moderada, tanto que el *Diario de los debates del Congreso Constituyente de 1916-1917* no registra datos de su alocución en la tribuna.

COMENTARIOS FINALES

Luis G. Monzón Teyatzin y Gregorio A. Tello se formaron en la segunda Escuela Normal más antigua del país; institución con influencia liberal. El movimiento revolucionario de 1910 llevó a participar a hombres y mujeres de diferentes estratos sociales, entre los que podemos encontrar a los profesores normalistas

La revisión de su historial académico, su ejercicio profesional en las escuelas de instrucción primaria, su incorporación a las filas revolucionarias y su participación como diputados en el Congreso Constituyente de 1916-1917, nos permite hacer visible el papel que jugaron en las deliberaciones legislativas estos dos personajes egresados de la Escuela Normal para Profesores de San Luis Potosí.

El análisis del discurso de Luis G. Monzón refleja su *potencial* —entendido éste como la fuerza perlocutiva expresada en la tribuna, su experiencia pedagógica en las aulas, su interacción con las personas y el respeto adquirido entre sus colegas diputados—, el cual hace que sus palabras lleven en sí mismas significados y concepciones sobre la educación pública, laica y racional, el papel del docente y los alumnos, y el valor de la ley en el equilibrio social. Él pregunta en su alocución: “¿quién lo auxiliará en tan ardua empresa? ¿La ley señores diputados?”; estas frases ejemplifican el *poder*, entendido éste como el potencial de movilizar “su energía hacia los presentes”⁶⁷ en el pleno del Congreso y dejar clara su intención de suprimir el vocablo de educación laica por el de educación racional.

⁶⁷ MANZANO, 2005, p. 4.

La persuasión como ejercicio de poder del discurso del profesor Luis G. Monzón Teyatzin buscó influir en el pleno del Constituyente, y refleja tres atributos: su formación profesional como profesor y su conocimiento de los procesos educativos y de la teoría pedagógica; su pertenencia al grupo de los jacobinos, considerados como los radicales del pensamiento liberal, y su experiencia como revolucionario conocedor de la realidad sociopolítica del país. Estos tres atributos se conjugan y se reflejan en su discurso y en su capacidad para convencer a los congresistas, y tienen una intensión precisa: cambiar en el artículo tercero constitucional el concepto de educación laica por el de educación racional.

Otra variable en el análisis de su discurso son los valores que subyacen en él: el reconocimiento al carácter formativo de la educación; el respeto a la formación religiosa de las personas dada por medio de la familia, en la cual ni la escuela ni el maestro debían intervenir; el valor bajo la responsabilidad de la ciencia como medio para construir la conciencia e interpretar la realidad objetivamente, y el valor de las leyes para lograr el equilibrio social, económico y político del país. Lugar especial en su discurso fue la defensa de la educación pública como medio para la evolución social del país. Sus palabras también definen una postura ideológico-política del grupo al que pertenecía. Los jacobinos⁶⁸ representaban el ala liberal radical del Constituyente: las ideas de justicia social y de Estado liberal con perspectiva de justicia social sobresalen a lo largo de su disertación en la tribuna. El ejemplo más evidente de justicia social era la educación pública. Él y su grupo representaban la nueva idea de nación en el marco del nuevo Estado mexicano posrevolucionario.

El discurso de Monzón refleja dos posturas ideológicas —*enfrenta dos paradigmas*—: querer suprimir la educación laica para establecer la educación racional. Laico se asocia al Estado, “a los derechos del hombre y del ciudadano [...] una ciudadanía libre, soberana y republicana”, es un concepto que alude a lo político-ideológico, mientras que lo que proponía —racional— se ubica en lo pedagógico; es obvio que su propuesta no fructificó, lo que no le quita mérito a su discurso y su pensamiento.

⁶⁸ Transcripción del *corpus* del discurso de Luis G. Monzón presentando en la tribuna en el Congreso Constituyente de Querétaro. *Diario de los debates*, 2016, t. I, pp. 547-548.

La importancia de la investigación que aquí se presenta estriba en que se pudo rescatar y hacer visible la participación de dos profesores normalistas de San Luis Potosí en el Constituyente de 1916-1917, así como su contribución en la construcción de la Constitución de 1917 con la que se le dio legalidad al nuevo Estado mexicano del siglo XX.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR CASAS, Elsa
2014 “La decena trágica: cronología de hechos”, en Patricia Galeana *et al.*, *De la caída de Madero al ascenso de Carranza*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México/Secretaría de Educación Pública, México, pp. 47-58.
- ALCAYAGA SASSO, Aurora Mónica
2006 “Librado Rivera y los hermanos rojos en el movimiento social y cultural anarquista en Villa Cecilia y Tampico, Tamaulipas, 1915-1931”, tesis de Doctorado en Historia, Universidad Iberoamericana, México.
- ARNAUT, S. Alberto
1998 *Historia de una profesión. Los maestros de educación primaria en México, 1887-1994*, Secretaría de Educación Pública/Centro de Investigación y Docencia Económicas, México.
- ARNAUT, Alberto, Concepción BARRÓN, Catalina Olga MAYA, Rosa María TORRES
2014 Foro Nacional para la revisión del Modelo de Educación Normal. Versión preliminar de la “Síntesis y recomendaciones”, 22 de agosto de 2014, de Educación Futura, A. C. [Recuperado de: <http://www.educacionfutura.org/wpcontent/uploads/2014/06/MODELO-EDUCATIVO-NORMAL-LEIDA-EN-FORO-NACIONAL-1.pdf>].
- BAZANT, Mílada
2006 *Historia de la educación durante el Porfiriato*, El Colegio de México, México.
- BOJÓRQUEZ, Juan de Dios
1992 *Crónica del Constituyente*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México.
- COCKCROFT, James
1967 “El maestro de primaria en la Revolución Mexicana”, *Historia Mexicana*, vol. 16, núm. 4, pp. 565-587 [Recuperado de: <http://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/1120/1011>].
2004 *Precursores intelectuales de la Revolución Mexicana*, Siglo XXI Editores, México.

Diario de los debates

- 2016 *Diario de los debates del Congreso Constituyente, 1916-1917*, t. I, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México/Secretaría de Cultura, México [Recuperado de: <https://www.inehrm.gob.mx/recursos/Libros/Diariodelosdebatestomo1.pdf>].
- DÍAZ ALFARO, Salomón
 2010 “La composición del Congreso Constituyente de Querétaro 1917”, Universidad Nacional Autónoma de México, Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. [Recuperado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/2/649/10.pdf>].
- CASTELLANOS YÁNGULOVA, Biella
 2015 “El Congreso Constituyente y la evolución del derecho a la educación”, *Ecos Sociales*, División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, año 3, núm. 8 [Recuperado de: <http://revistas.ujat.mx/index.php/ecosoc/article/view/983/811>].
- ESCALANTE, María Guadalupe
 2013 “Crisis política, reforma educativa y reconfiguración institucional de la formación de profesores y profesoras en San Luis Potosí de 1911-1930”, tesis de Doctorado en Ciencias Sociales, El Colegio de San Luis, A. C., San Luis Potosí, México.
- GALEANA, PATRICIA *et al.*
 2014 *De la caída de Madero al ascenso de Carranza*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México/Secretaría de Educación Pública, México.
- GARFIAS M., Luis
 2014 “La decena trágica y el nacimiento de un nuevo ejército”, en Patricia Galeana *et al.*, *De la caída de Madero al ascenso de Carranza*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México/Secretaría de Educación Pública, México.
- GUERRA, François-Xavier
 1988 *Las mutaciones culturales en México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, t. I, Fondo de Cultura Económica, México.
 2003 *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, t. II, Fondo de Cultura Económica, México.
- HERNÁNDEZ, Francisco
 2012 *Voces, rostros y testimonios de profesoras potosinas en el Porfiriato*, Gobierno del Estado de San Luis Potosí/Congreso del Estado/Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de San Luis Potosí, México.

- KATZ, Friedrich
1982 *La guerra secreta en México*, Era, México.
- KLAUS, A., y R. PEÑA
2010 “La ciencia de la educación como profesión en Alemania”, en Javier Sáenz Obregón, *Pedagogía, saber y ciencias*, Universidad de Antioquia/Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia.
- KNIGHT, Alan
1989 “Interpretaciones recientes de la Revolución mexicana”, *Secuencia*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, enero-abril, núm. 13 [Disponible en: <http://secuencia.mora.edu.mx/index.php/Secuencia/article/view/241/223>, fecha de acceso: 21 de enero de 2019].
- MANZANO, Vicente
2005 “Introducción al análisis del discurso” [Disponible en: <http://www.aloj.us.es/vmanzano/docencia/metodos/discurso.pdf>, fecha de consulta: 7 de junio de 2016].
- MARTÍNEZ MORENO, Francisco
2011-2012 “Estado Nación laico y secularización masónica en México”, *REHMLAC. Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y Caribeña*, Universidad de Costa Rica, vol. 3, núm. 2, diciembre-abril, pp. 44-65. [Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=369537600002>].
- MARVÁN LABORDE, Ignacio
2006 *Nueva edición [facsimil] del Diario de los Debates del Congreso Constituyente de 1916-1917*, Suprema Corte de la Nación, México [Recuperado de: <http://sistemabibliotecario.scjn.gob.mx>].
2007 “¿Cómo votaron los diputados constituyentes de 1916-1917?”, *Política y Gobierno*, Centro de Investigación y Docencia Económicas, vol. XVI, núm. 2, pp. 309-347. [Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60327293001>].
2018 “La revolución mexicana en la Constitución de 1917”, *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, vol. 1, núm. 27. [Disponible en: http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-499X2018000100153&lng=es&nrm=iso].
- MENESES, Ernesto
1998 *Tendencias educativas oficiales en México 1821 a 1911*, Universidad Iberoamericana, México.
- MOGUEL, F. Josefina
2014 “Venustiano Carranza. Equilibrio Político de la Revolución”, en Patricia Galeana *et al.*, *De la caída de Madero al ascenso de Carranza*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México/Secretaría de Educación Pública, México.

- PONCE DE LEÓN, Luis
 1990 “Ideario y obra de Luis G. Monzón, Constituyente del Congreso 1916-1917”, en *La Constitución Mexicana de 1917. Ideólogos, el núcleo fundador y otros constituyentes*, Universidad Nacional Autónoma de México, México [Recuperado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4225/13.pdf>].
- RAMÍREZ, H. Luciano
 2018a “El programa de gobierno de la Soberana Convención Revolucionaria, ¿una utopía?”, *PIROCROMO*, Revista Estudiantil de la Licenciatura en Letras Hispánicas, Universidad Autónoma de Aguascalientes, núm. 9, pp. 6-10. [Sitio: <file:///C:/Users/Francisco/Downloads/1131-2141-1-PB.pdf>].
 2018b “Entre el desacato y la prudencia. Laicos católicos, jerarquía eclesiástica y gobierno revolucionario en el Aguascalientes de 1914”, *Caleidoscopio. Revista Semestral de Ciencias Sociales y Humanidades*, vol. 3, núm. 5, pp. 131-142 [En: <https://revistas.uaa.mx/index.php/caleidoscopio/article/viewFile/285/263>].
- ROLDÁN, Eugenia
 2010 “Enseñanza ceremonial: los exámenes públicos de las escuelas de primeras letras en la ciudad de México, en el primer tercio del siglo XIX”, *Bordón. Revista de pedagogía*, vol. 62, núm. 2, pp. 67-80.
- ROMERO, F. J.
 2014 *Historia del Congreso Constituyente 1916-1917*, Secretaría de Educación Pública/Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto Nacional de Investigaciones de las Revoluciones de México, México.
- SALMERÓN, Pedro
 2010 *Los Carrancistas. La Historia nunca contada del victorioso Ejército del Noreste*, Planeta, México.
- SMITH, H. Peter
 1973 “La política dentro de la Revolución: El Congreso Constituyente de 1916-1917”, *Historia Mexicana*, El Colegio de México, vol. XX, núm. 3 (87), pp. 363-395.
- TREJO, E. Evelia
 2014 *Félix F. Palavicini. Constituyente de 1917*, Instituto Nacional de Estudios de las Revoluciones de México, México.
- ULLOA, Berta
 2007 “La lucha armada (1911- 1920)”, en *Historia General de México*, El Colegio de México, México.

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida

1989 “Antes y después de la Revolución”, *Revista Iberoamericana*, julio-diciembre, vol. LV, núm. 148-149, pp. 693-713 [Recuperado de: <https://revistaiberoamericana.pitt.edu/ojs/index.php/Iberoamericana/article/view/4621/4785>].

WOMACK, John

2014 *Zapata y la Revolución Mexicana*, Siglo XXI, México.